



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de marzo de 2023

Sres.:

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Presente

**Ref.: GESTION DE PRESTAMOS Y COBRANZAS SA.
OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV
GARANTIZADA SERIE I, por un valor nominal de \$
100.000.000.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de adjuntar el aviso relativo al pago de los intereses de las Obligaciones Negociables PyME Garantizada Serie I, por un valor nominal de \$100.000.000.-, presentado en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para su publicación.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Laura Mahona
Responsable de relaciones con el Mercado



Obligaciones Negociables PyME Garantizada Serie I por un valor nominal de \$100.000.000.

Se comunica a los tenedores de las Obligaciones Negociables PyME Garantizada Serie I de Gestión de Préstamos y Cobranzas S.A. que, de acuerdo con los términos y condiciones de su emisión del Suplemento de Precio, de fecha 15 de diciembre de 2021, se procederá a abonar el quinto servicio de intereses correspondiente al período comprendido entre el 22 de diciembre de 2022 (inclusive) y el 22 de marzo de 2023 (exclusive).

a) Moneda: Pesos

b) Horario de Pago: de 9:30 a 15 horas

c) Fecha de Pago: 22 de marzo de 2023

d) Tasa de Interés aplicable: Será la Tasa de Referencia más 800 (ochocientos) puntos básicos. La tasa correspondiente al período a ser abonado (del 22 de diciembre de 2022 al 22 de marzo de 2023) es 76,5604%.

e) Monto total de intereses que se abona: \$ 13.386.108,04 (pesos trece millones trescientos ochenta y seis mil ciento ocho con 04/100). **Índice sobre valores nominales:** 13,386108%

f) Agente de Pago: Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362, Planta Baja, (C1002ABH), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, y sus sucursales en el interior del país.

g) Identificación de las Obligaciones Negociables:

- Código de Bolsa de Comercio de Buenos Aires: GZS1P
- Código de Caja de Valores S.A.: 55865

Laura Mahona
Responsable de relaciones con el Mercado